

Río Gallegos, 20 de septiembre de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 70.126/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición N° 631/19 se autorizó la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Geografía Regional, Área Geografía Regional, Orientación Territorios Geográficos Mundiales, Código Nomenclador de Disciplinas 05-05-99-08-02, Código Cargo 4AP-4-1012, Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica río Gallegos;

QUE obra inscripción presentada por las aspirantes Silvia Andrea LUNA y Patricia Adelina FRIAS;

QUE luego de verificado el cumplimiento, por parte de las aspirantes, de los requisitos mínimos exigidos y de la presentación de la documentación obligatoria, se procede a dar cumplimiento a lo determinado en el Artículo 13 de la Ordenanza N° 178-CS-UNPA;

QUE la aspirante Silvia Andrea LUNA no cumple con los requisitos mínimos establecidos en la Ordenanza N° 016-CS-UNPA, correspondiendo su exclusión como candidata a la convocatoria;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- EXCLUIR a Silvia Andrea LUNA (D.N.I. N° 28.956.212) como postulante del llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) Cargo Docente Interino, Categoría Asistente de Docencia, Dedicación Parcial, Disciplina Ciencias Sociales, Subdisciplina Geografía, Especialidad Otras-Geografía Regional, Área Geografía Regional, Orientación Territorios Geográficos Mundiales, Código Nomenclador de Disciplinas 05-05-99-08-02, Código Cargo 4AP-4-1012, Escuela de Geografía, Ordenamiento Territorial y Geoinformación, del Departamento Ciencias Sociales de la Unidad Académica Río Gallegos, convocado por Disposición N° 631/19, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que el período de exhibición de la nómina de inscriptos excluidos se realizará durante el día 23 de septiembre de 2019.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tome Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Decanato.-




Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG